



Municipalidad Distrital de Mala

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 696-2017-MDM

Mala, 11 de diciembre del 2017.

VISTO:

El Proveído N° 9446-2017-GM-MDM de la Gerencia Municipal, Informe N° 263-2017-SGC-GAF-MDM de la Sub Gerencia de Contabilidad, Informe N° 1034-2017-GDU/MDM de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Expediente administrativo N° 11584-17-MDM referente a la aprobación de la Liquidación Técnico Financiera de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE PLAZA DE ARMAS, DISTRITO DE MALA – CAÑETE - LIMA"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, son funciones de la Municipalidad promover y gestionar las acciones necesarias para la construcción y conservación de la infraestructura de interés social dentro de su jurisdicción como son la salud, educación, agricultura, circulación vial y otros;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 334-2016-MDM, se aprobó el expediente técnico reformulado de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE PLAZA DE ARMAS, DISTRITO DE MALA – CAÑETE - LIMA"**, por un monto total del Proyecto de S/. 444, 410.75 (Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Diez con 75/100 Nuevos, con un plazo de ejecución de 90 días calendario. Así mismo el Proyecto de Inversión Pública con código SNIP N° 326189, bajo la modalidad de Administración Indirecta – Por Contrata; que, con fecha 20 de julio de 2017 se efectuó la entrega del terreno para ejecutar los trabajos según metas aprobadas del expediente técnico aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 334-2017-MDM;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 366-2017-MDM, se aprobó las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada N° 006-2017-CS-MDM, para la obra: **"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE PLAZA DE ARMAS, DISTRITO DE MALA – CAÑETE - LIMA"**; Que, con Resolución de Alcaldía N° 362-2017-MDM, se aprobó el expediente de Contratación para el Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 006-2017-CS-MDM, para la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE PLAZA DE ARMAS, DISTRITO DE MALA – CAÑETE - LIMA"**;

Que, con fecha 16 de junio del 2017, se otorgó a la Empresa CONSORCIO ELECKTRA ASOCIADOS, la Buena Pro del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 006-2017-CS-MDM, para la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE PLAZA DE ARMAS, DISTRITO DE MALA – CAÑETE - LIMA"**. Asimismo con fecha 06 de julio del 2017, se suscribió el Contrato para la ejecución de la citada obra;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 586-2017-MDM, se designó a los miembros de la Comisión de Recepción de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE PLAZA DE ARMAS, DISTRITO DE MALA – CAÑETE - LIMA"**;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 11584-17-MDM la Empresa Contratista presenta para su aprobación de la liquidación Técnico Financiera de la **"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE PLAZA DE ARMAS, DISTRITO DE MALA – CAÑETE - LIMA"**;

Que, mediante Expediente N° 11850-17, el representante común de la Empresa CONSORCIO ELECKTRA ASOCIADOS, presenta documento notarial, sobre desistimiento y renuncia al cobro de reintegros por ajustes de precios por aplicación de formula polinómica;

Que, mediante Informe N° 1034-2017-GDU/MDM, de la Gerencia de Desarrollo Urbano, solicita la liquidación de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE PLAZA DE ARMAS, DISTRITO DE MALA – CAÑETE - LIMA"**; ejecutado con recursos públicos presupuestados y aprobados en el ejercicio 2016 por la Municipalidad Distrital de Mala, con la modalidad de ejecución, mediante contrata por la Empresa Consorcio Elecktra Asociados, mediante el procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 006-2017-CS-MDM;

Plaza de Armas N° 177
Telf.: 206 2670
www.munimala.gob.pe





Municipalidad Distrital de Mala

Que, de acuerdo al Informe N° 263-2017-SGC-GAF-MDM de la Sub Gerencia de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Mala, manifiesta que recepcionado el Informe N° 1034-2017-GDU-MDM, de la Gerencia de Desarrollo Urbano donde solicita la Ejecución Presupuestaria y Financiera de las inversiones realizadas en la obra: **"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE PLAZA DE ARMAS, DISTRITO DE MALA – CAÑETE - LIMA"**, ejecutado con recursos públicos presupuestado y aprobados en el ejercicio 2016 y 2017 de la Municipalidad Distrital de Mala, con la modalidad de ejecución, mediante administración por Contrata ejecutado por el Consorcio Elektra Asociados, y de acuerdo a los reportes del Registro del Módulo Administrativo del SIAF-GL, tiene la ejecución presupuestaria y financiera por el importe total de S/. 457,910.75 (Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Novecientos Diez con 75/100 Nuevos Soles);

Que, con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Contabilidad, y con las atribuciones que le confiere al Señor Alcalde la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Liquidación Técnico - Financiera de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE PLAZA DE ARMAS, DISTRITO DE MALA – CAÑETE - LIMA"**, cuyo presupuesto total final es la suma de S/. 457,910.75 (Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Novecientos Diez con 75/100 Nuevos Soles); que se divide en los siguientes gastos:

Denominación de la Obra	Meta y Año de Ejecución	Concepto	Importe de Ejecución
MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE PLAZA DE ARMAS, DISTRITO DE MALA – CAÑETE - LIMA	024-2016	Estudio de Pre Inversión	13.500.00
	056-2017	Expediente Técnico	12, 577.66
	056-2017	Ejecución de Obra	419,255.43
	056-2017	Ejecución de Obra	0.00
	056-2017	Supervisión de Obra	12,577.66
	048-2016	Liquidación de Obra	0.00
		Total S/.	

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la Devolución a la Empresa CONSORCIO ELECKTRA ASOCIADOS, de la retención por garantía de fiel cumplimiento ascendente al 10% del monto contractual, por el monto de S/. 41,925.55 (Cuarenta y Un Mil Novecientos Veinticinco con 55/100 soles); cuyo cumplimiento es de cargo de la Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Tesorería de la Municipalidad.

ARTÍCULO TERCERO: TENGASE por aprobado el desistimiento por cobro de reintegros por ajustes de precios por aplicación de formula polinómica.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a Secretaria General remitir copia de la presente Resolución a todas las Áreas para los fines convenientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA

 Rosal Palmero Figueroa Gutiérrez
 ALCALDE

Plaza de Armas N° 177
 Telf.: 206 2670
www.munimala.gob.pe